

Extracto: Nombramiento de las personas que conforman la Unidad de Gestión EDUSI del Ayuntamiento de Tomelloso.

DECRETO

En relación con el expediente de “Nombramiento de las personas que conforman la Unidad de Gestión EDUSI del Ayuntamiento de Tomelloso”, y

RESULTANDO:

1º.- Que por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, el Ayuntamiento de Tomelloso es una de las entidades beneficiarias.

2º.- Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de enero de 2017, aprobó el Acuerdo de compromiso en materia de Asunción de funciones para la Gestión de FEDER, tal y como se requería en la citada Resolución.

3º.- Que en el citado Acuerdo de compromiso el Ayuntamiento se compromete a elaborar un Manual de Procedimientos en el que se describen y documentan adecuadamente los procesos y procedimientos, así como los aspectos de su organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas que le permitan cumplir con todas sus obligaciones como Organismo Intermedio.

4ª.- Que el Ayuntamiento de Tomelloso, ha sido designado como “Organismo Intermedio del FEDER” únicamente a los efectos de la selección de operaciones por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales tras valorar favorablemente los procedimientos propuestos por el Ayuntamiento de Tomelloso en su Manual de Procedimientos.

5º.- Que por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023 se procedió a efectuar las Delegaciones Genéricas y Especiales en los Concejales de la Corporación constituida en junio de 2023.

A la vista del expediente y en virtud de la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la creación de la estructura de gestión, control y seguimiento de la EDUSI Tomelloso 2020 prevista en el Manual de Procedimientos, y que está conformada por los siguientes órganos de trabajo:



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
“Una manera de hacer Europa”

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

- Comité de Dirección Estratégica EDUSI.
- Unidad de Coordinación EDUSI.
- Comité Técnico.
- Unidad de Gestión.

SEGUNDO: Determinar la composición de cada uno de los órganos de trabajo conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos de la EDUSI Tomelloso 2020, del siguiente modo:

Comité de Dirección Estratégica EDUSI:

Presidente: Javier Navarro Muelas, Alcalde del Ayuntamiento de Tomelloso.

Vocales:

- Eloísa Perales López, Concejala de Recursos Humanos y Empleo.
- Rocío Valentín González, Concejala de Promoción Económica.
- Benjamín de Sebastián Mora, Concejala de Servicios al Territorio.
- Antonio M^a Calvo López, Concejala de Servicios en materia de Educación.
- Inés María Losa Lara, Concejala de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Jesús Lara Navarro, Concejala de Eficiencia Energética.

Unidad de Coordinación EDUSI:

Responsable: Eloísa Perales López, Concejala de Recursos Humanos y Empleo.

Coordinadora EDUSI: Julia Andrés Ortega, Responsable del Departamento de Promoción Económica.

Comité Técnico:

Responsable: Eloísa Perales López, Concejala de Recursos Humanos y Empleo.

Vocales:

- Coordinadora EDUSI: Julia Andrés Ortega, Responsable del Departamento de Promoción Económica.
- Rocío Valentín González. Concejala de Promoción Económica.
- Benjamín de Sebastián Mora, Concejala de Servicios al Territorio.
- Jesús Lara Navarro, Concejala de Eficiencia Energética.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

- Consuelo Rodríguez Rodríguez. Secretaria.
- Alba Duro Castaño. Tesorera Accidental.
- Patronio Mangas Morales. Responsable del Departamento de Contratación.
- Hortensia Gómez Torrijos. Jefe del Área de Servicios al Territorio.
- César Augusto Gallo Echeverría. Coordinador del Área de Servicios al Territorio.

Unidad de Gestión:

Responsable: Antonio M^a Calvo López, Concejal de Servicios en materia de Educación.

Coordinadora: Manuela Marta Ramírez. Interventora Accidental.

Gestor Administrativo: Cristina Navarro Cobo.

Gestor Administrativo: Dolores Porras Sánchez.

TERCERO: Establecer, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones de los distintos órganos de trabajo creados en el apartado anterior:

Dirección Estratégica EDUSI:

- Definir y proponer los contenidos de las diferentes actuaciones que configuran la EDUSI Tomelloso 2020.
- Aprobar todas las actuaciones relacionadas con la estrategia.
- Programación presupuestaria de cada una de las actuaciones.
- Coordinar al resto de órganos funcionales de la estrategia.
- Difundir entre los agentes políticos, económicos y sociales la información relativa a la estrategia.
- Reformular y adaptar los objetivos de la estrategia.
- Evaluar la consecución de los objetivos sobre la base de la documentación que remita la Unidad de Coordinación EDUSI.

Unidad de Coordinación EDUSI:

- Coordinar y ejecutar todas las actuaciones y medidas relacionadas con el control económico y administrativo de la EDUSI.
- Seguimiento y control de pagos de los proyectos subvencionados a través de la EDUSI.
- Informar sobre el cumplimiento de la senda financiera establecida.
- Gestión de los sistemas de información.
- Interlocución con el Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

- Comunicar cualquier incidencia que surja a la Dirección Estratégica de la EDUSI.

Comité Técnico:

- Apoyo a la Unidad de Coordinación y al órgano de Dirección en el seguimiento general de la EDUSI.
- Apoyo a la Unidad de Coordinación y al órgano de Dirección de la EDUSI en la coordinación de la ejecución de las diferentes actuaciones.

Unidad de Gestión:

- Funciones delegadas por la Autoridad de Gestión recogidas en el acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión de la Ayuda FEDER concedida al Ayuntamiento de Tomelloso:
 - o Informar a las Unidades ejecutoras sobre las posibilidades de financiación.
 - o Recepción de solicitudes de financiación (expresiones de interés y documentación asociada).
 - o Comprobación y revisión de las solicitudes de financiación.
 - o Proponer la selección de operaciones de acuerdo con el procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones descrito en el Manual de Procedimientos de la EDUSI Tomelloso 2020.
 - o Garantizar la entrega del Documento que establece las condiciones de ayuda (DECA).
 - o Asegurar el mantenimiento de la pista de auditoría durante el proceso de selección de operaciones.
 - o Aprobar la selección del Operaciones.

CUARTO: Notificar y comunicar el presente Decreto a las personas interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.